



Si no puedes ver correctamente este mensaje [haz clic aquí](#)



## Operación de Créditos con Subsidio Federal: Reforzamiento a Notarios, fechas de vigencia de recursos financieros establecidas en la Constancia de Crédito

- En seguimiento con la Operación de Créditos con Subsidio Federal, se solicita su valioso apoyo para reforzar con sus notarios lo siguiente:
- De acuerdo a las fechas de vigencia de recursos financieros que se establecen en la constancia de crédito, no deberá ser considerada la fecha de inicio indicada en la misma (**desde el**) para que el notario inicie el proceso de dictaminación correspondiente, ya que **desde el momento en que el sistema de otorgamiento de crédito les permite obtener la constancia de crédito, es posible continuar con la formalización de la operación crediticia.**
- No obstante, es importante que la fecha que si debemos de considerar a lo largo de la formalización del crédito, es la fecha de vencimiento de recursos (**hasta el**).
- Ejemplo de Constancia de Crédito:

*Se le informa que, analizada su Solicitud de Inscripción de Crédito y revisada la documentación que exhibió con la misma, el INFONAVIT ha registrado la información del crédito solicitado por el Trabajador – Derechohabiente en sus bases de datos y que otorgará el crédito con los recursos financieros que estarán disponibles durante la vigencia de esta carta, misma que comprende **desde el** 10 de Febrero de 2016 y **hasta el** 25 de Febrero 2016. El crédito se clasifica como HASTA 1.9 VSMS.*



No considerar

**Fuente: Subdirección General de Crédito**